## **PRIMER PASO**

Ingresar Solicitud mediante Secretaría General del Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

Dirigido a: Econ. Andrés Egas Director Nacional de Normatización de Talento Humano con copia a Soc. Ana Paulina Jiménez Directora Nacional de Salud Intercultural, donde se indiquen los siguientes datos obligatorios:

- 1. Nombres y apellidos
- 2. Cédula de identidad/ pasaporte
- 3. Nacionalidad
- 4. Estado civil
- 5. Lugar y fecha de nacimiento
- 6. Ciudad de residencia
- 7. Dirección domiciliaria
- 8. Teléfono convencional
- 9. Teléfono celular
- 10. Correo electrónico
- 11. Terapia a la cual se está aplicando
- 12. Número del registro de SENESCYT

## **SEGUNDO PASO**

Una vez recibida la respuesta de aprobación, se procede al test (virtual) mediante un link creado por el Ministerio, donde las preguntas serán acerca de la "Normativa para el Ejercicio de las Terapias Alternativas" Acuerdo Ministerial 00000037, R.O. 755 pág. 10., el Código de Ética, el Consentimiento Informado al Paciente. Si no aprueba tiene opción de una segunda oportunidad luego de dos meses.

## **TERCER PASO**

Obtención del Carnet de Licenciamiento para el Ejercicio de las Terapias Alternativas

Dudas e Inquietudes ingresar a www.apne-ec.org